



Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación De Expedientes Técnicos N° 077-2018-MPH/CRAET

Ayacucho, **23 AGO. 2018**

VISTO:

La Sesión No 052-2018-MPH/CRAET, de fecha 23 de Agosto del 2018, sobre la Aprobación del Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, y con Informe N° 103-2018-MPH/32.AMC, de fecha 23 de agosto del 2018, Informe N° 491-2018-MPH/12.54, de fecha 22 de agosto del 2018, Informe Técnico N° 065-2018-MPH/12.54/JEMH de fecha 10 de agosto del 2018, Formato 1, y demás actuados, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 018-2018-MPH/A, de fecha 15 de Enero del 2018, sobre la Conformación de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos (CRAET) para el ejercicio fiscal 2018, de los Proyectos de Inversión Pública declarados viables por la Unidad de Programación de Inversiones de la Municipalidad Provincia de Huamanga

Y declarado Viable de Fecha 24 de Febrero del 2017, el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP de PIP No 2326378) **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”** de acuerdo a lo dispuesto en los numerales 9.1 de expediente técnico y 9.03 conformidad del expediente técnico, del Artículo 9. Procedimiento para la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos del Capítulo IV, Proceso de evaluación de los expedientes técnicos de la Directiva para la Formulación, Evaluación, Ejecución, Supervisión y Liquidación Proyectos de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga, que fue aprobada con Decreto de Alcaldía 035-2016-MPH/A, de fecha 23/12/2016,



la Sub Gerencia de Estudios Gestión de Inversiones, y CTI, emite dictamen de Conformidad, mediante Informe Técnico No 065-2018-MPH/12.54/JEMH del 10 de Agosto del 2018, para su aprobación respectiva;

Que, en el Libro de Actas de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos de la Municipalidad Provincial de Huamanga (Sesión N° 052-2018-MPH/CRAET) de fecha 23 de agosto del 2018, se APRUEBA el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, Teniendo en cuenta el Informe No 103-2018-MPH/32-AMC, de fecha 23 de agosto del 2018;

Por los fundamentos expuestos, de conformidad a lo dispuesto por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto - Ley N° 30693, la Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018- Ley N° 29142,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga-Ayacucho”**, por el monto de **S/. 795,541.66** (Setecientos noventa y cinco mil quinientos cuarenta y uno con 66/100 Soles), y un cronograma de ejecución de cuatro 04 meses, de Acuerdo a lo establecido en el Capítulo V del Proceso de Aprobación de los Expedientes Técnicos, que fue aprobado con el Decreto de Alcaldía N° 035-2016-MPH/A de fecha 23 de diciembre del 2016; y está de acuerdo a la siguiente Estructura Funcional Programática:

PROYECTO	:	“Creación de Pistas y Veredas para Mejorar el sistema de Transitabilidad Peatonal y Vehicular en la Asociación Pro Vivienda Santa Lucia, Distrito de Ayac.Prov.Hga-Ayacucho”.
FUNCIÓN	:	Vivienda y Desarrollo Urbano
DIVISION FUNC.	:	Desarrollo Urbano y Rural.
GRUPO FUNC.	:	Planeamiento y Desarrollo Urbano y Rural

Artículo Segundo.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución a las instancias: Secretaría General, Gerencia Municipal, **Sub Gerencia de Sistemas**, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, Sub Gerencia de Formulación de Proyectos, **Comisión Permanente de Desarrollo Territorial,(Sala de Regidores)**, y la Sub Gerencia de Obras de la Municipalidad Provincial de Huamanga, para su conocimiento y fines de ejecución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ADOLFO BONILLA JERÍ
MIEMBRO TITULAR



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. ANTONIO L. PINEDO ORTIZ
PRESIDENTE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos
ING. TERESA TINEO POZO
MIEMBRO TITULAR